

# La casa del poder popular

## Hacia una república sin tutelaje

JM. Rodríguez

2018

### Introducción

No es nada fácil acercarse a formas republicanas más participativas en un mundo donde los poderes hegemónicos del capital se sostienen bloqueando cualquier ruta alterna a la de los individuos en competencia. Aunque reconozcámoslo, peor aún resulta que, en los países que pretendieron, o como nosotros, pretenden llamarse socialistas, no se hayan dado los pasos necesarios para, a contrapelo con esta realidad, avanzar hacia la profundización de la democracia, que es como entendemos el socialismo. Es decir, ir al encuentro de formas directas y colegiadas de gobierno. Dar esos pasos significa revisar, como lo intentó Chávez, si el ordenamiento jurídico que está consagrado en la Constitución Bolivariana guarda correspondencia con las aspiraciones establecidas en su Preámbulo y en el Artículo 2. Ahí está la clave para perfilar la nueva República.

Por eso insistiré, a lo largo de este breve ensayo, producto de los cursos y talleres del postgrado del Centro de Estudios de Ciencias de la Energía, de la UBV, en que la convicción tan repetida por la literatura marxista: *la irracionalidad individualista del capital será sustituida por la racionalidad social...* sólo es un acto de fe si efectivamente la democracia no sustituye al tutelaje. Esa racionalidad social no aparecerá de manera espontánea, es necesario caminar hacia formas de organización de la sociedad donde los colectivos tengan peso específico y voluntad propia.

No pretendo, dada mi precariedad en el área del ordenamiento jurídico, hacer una disquisición sobre el pensamiento republicano y las formas políticas que de él se derivan. Ese es el espacio, que yo respeto, de historiadores y constitucionalistas. Sin embargo, me atrevo a señalar que no pareciera casual que aquel primer esbozo de democracia, surgida en Atenas hace más de 2500 años, haya tenido como centro a la *ekklesía*, la asamblea de todos los ciudadanos atenienses (un buen propósito si obviamos que era sólo una asamblea de varones nacidos en Atenas y dueños de las tierras). Lo cierto es que parece haber impactado profundamente en los republicanos europeos: treinta y ocho de sus cuarenta y nueve estados poseen, con sus propias interpretaciones, un régimen parlamentario. Y derivado de sus anteriores dependencias, también en diez de los trece estados del Caribe y en Canadá. Por el contrario, el resto de América tiene regímenes presidencialistas. Nuestros países, a pesar de la gesta libertaria de Bolívar, se embelesaron con aquel *We the People of the United States...*(1) que supo disimular tras tan generosa frase, sus privilegios de origen y el incuestionable papel tutelar que allí se le otorga al presidencialismo, diseñado para que, desde los anillos electorales preestablecidos, se pueda controlar la nación.

Pues bien, volviendo al asunto del peso específico y voluntad propia, pretendo apoyar ahí la hipótesis de que la reestructuración político-territorial de ciudades y municipios, es fundamental para organizar de manera coherente y efectiva la democracia participativa y protagónica descrita en el Preámbulo de nuestra Constitución. Y que, en consecuencia, la conservación del tradicional y vertical poder público: nacional, estatal y municipal, dejó a ese preámbulo sólo como anhelo o aspiración, es decir, como un postulado incapacitado de concreción. No se definió el cómo la nación ordena la aspirada nueva república y cómo se concreta y armoniza la gobernanza de los colectivos partícipes. Lo cual hizo que el protagonismo, más allá de lo electoral, sólo llegara al nivel de los cuadros del partido gobernante, las UBCh(2), que actúan como representantes de los allí afiliados.

Finalmente pasaré a dibujar la propuesta de nueva geometría del poder, que Chávez trató de incorporar para corregir el vacío señalado. Describiré, de la manera más fiel posible, la conformación de las tres formas de agregación comunitaria previstas en aquella reforma fracasada, que formarían autogobiernos con democracia directa. Concluyendo con lo que juzgo una consecuencia necesaria de este ejercicio democrático: la constitución, en el mediano y largo plazo, de un parlamento comunal de carácter nacional que actúe como la máxima autoridad de la República. La razón de tal propuesta, no mencionada expresamente por Chávez, se sustenta en mi convicción de que las nuevas formas se producen cuando hay claros objetivos que lo requieren. Esto es mucho más que un principio del diseño funcionalista(3), tiene que ver con las leyes del movimiento.

### **La ciudad como espacio de la democracia**

Trataré, muy brevemente, de explicar el por qué hay que hablar de la ciudad para meternos en formas de organización político-territorial más democráticas. Fue eso lo que llevó a Chávez a enunciar su nueva geometría del poder.

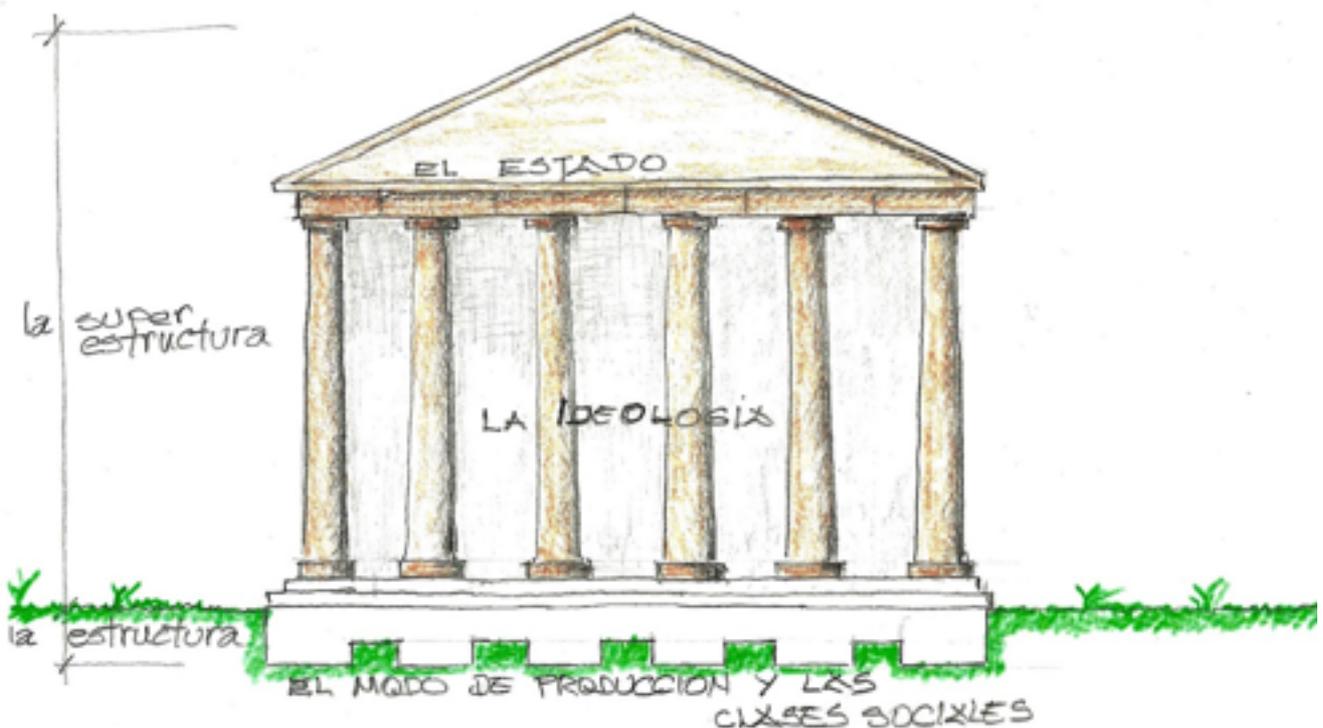


La ciudad, por su permanencia y arraigos, con sus equilibrios y vaivenes, prestaciones y hostilidades, son los verdaderos territorios de la gente. Y esto es independiente de su tamaño y población. Debo precisar que llamo ciudad a la agrupación de un cierto número de edificaciones, servidas por diversas redes, con un mínimo de equipamiento urbano necesario para la vida de ese colectivo y con las áreas circundantes, que se extiende más allá de lo urbano, adecuadas para la producción, para la recreación el esparcimiento y para dotarse de agua y deshacerse racionalmente de sus desechos.

Pero, la ciudad es mucho más, es un hecho cultural, pienso que el más importante luego del lenguaje. Es el lugar donde los habitantes se convierten en ciudadanos con intereses diversos y confrontados, es el territorio de la sociedad, es decir, el centro de la lucha de clases. En Venezuela más del 85% de su población se concentran allí, sin embargo, la consciencia de ciudadanía no se adquiere simplemente por vivir en ella. Hasta hace pocos años no había ciudadanía posible para la extensa pobrecía excluida que habitaba las periferias de las ciudades venezolanas.

Estas exclusiones históricas sólo comenzaron a desaparecer luego que Chávez levantó la bandera de la profundización democrática. Sin embargo, con un país de economía sustentada en la renta petrolera y con sindicatos, antes y ahora, dominados por un pensamiento meramente reivindicativo, la lucha de clases quedó marcada, no por la división del trabajo y sus consecuencias en la apropiación de la plusvalía, sino por el acceso al reparto de esa renta. Por eso no fueron las fábricas el centro de las luchas, ellas ocurrieron en la ciudad, convertida poco a poco en el espacio de protesta de los que trabajan, asalariados o informales, de los que estudian, de los que aman, de los excluidos que recorren sus calles buscando la vida. No fue casual que la insurrección popular de 1989 fuera llamada "El Caracazo".

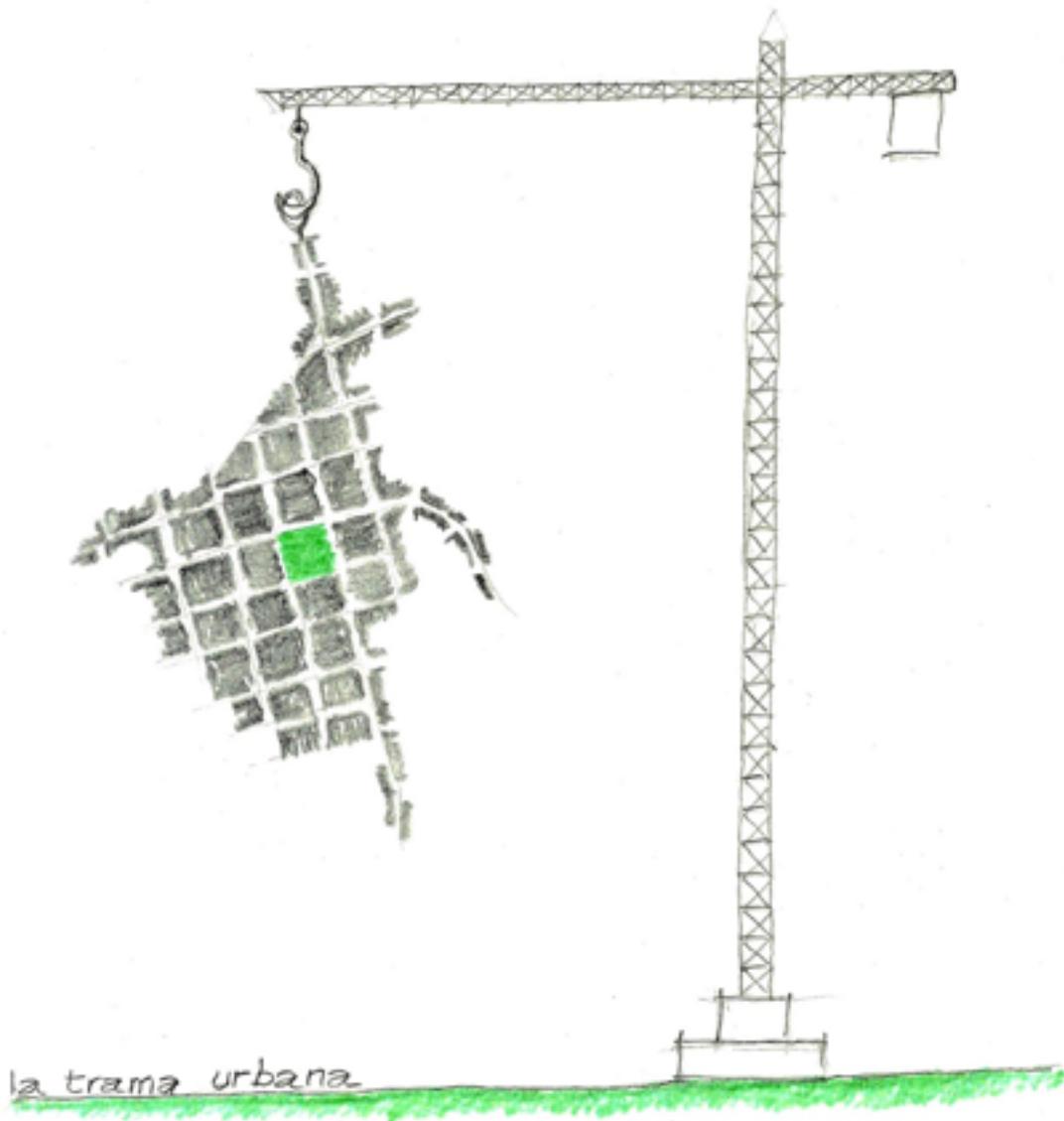
Esa compleja estructura de las grandezas y miserias de la sociedad humana, que es la ciudad, está conformada por dos tejidos: el primero es el tejido socio-político, que a pesar de no ser material tiene gran peso, le otorga razón, sentido e identidad a la ciudad.



Sus hilos fundamentales son: el modo de producción e intercambio (con sus clases sociales), la cultura (impregnada de ideológica) y su forma de gobierno. Cosas, todas ellas, que están lejos de ser circunstanciales resultados de la concertación social acumulada por siglos, por el contrario, están manejadas y han sido reguladas por quienes han controlado desde siempre el territorio y lo en él producido.

El otro tejido es el físico-espacial, también llamado la trama urbana. Organiza y atiende a sus habitantes, les otorga posibilidades de protección, permanencia, movilidad y vida estable, siempre y cuando hayan, de alguna manera, sobrevivido en la lucha por un espacio propio en esa trama, construida más con arrebatos que con planes.

Esos habitantes excluidos deberán buscar donde asentarse en el territorio que se extiende fuera de lo formal, ocupando cerros y quebradas, convirtiendo las áreas naturales y hasta las productivas y de sostén, en villas miserables. Esos dos tejidos, a pesar de sus precariedades, son lo que diferencia la ciudad de un caserío y de un campamento. Tal vez se deba a eso el peso que muchos pensadores le otorgan a la ciudad en la transformación de la sociedad. Algunos la han llamado "la casa de la construcción".



## El Municipio como reparto del poder

El poder Municipal conforma, con el poder Estatal y el poder Nacional, **los tres poderes territoriales** del Estado venezolano. Pero la estructura territorial de nuestros municipios está caracterizada, a diferencia de la vieja concepción de los ayuntamientos europeos, sobretudo españoles e italianos, por tener comúnmente un territorio extenso sobre el que una engañosa visión autonómica pretendió ejercer control político y administrativo.



No se tomó en cuenta sus problemas y potencialidades, no se midió las capacidades sustentables que pudieran tener. No había para que hacerlo, su constitución era en realidad un reparto de poder, primero entre los colonizadores españoles dependiendo de su jerarquía, y luego de la guerra de independencia, entre los caudillos regionales. Y a pesar que para 1909 ya habían adquirido su ratificación republicana, continuaron así, territorios para el saqueo, para la demagogia, con muy baja capacidad productiva y severas deficiencias administrativas. Lo cual facilitó, y hoy continua, su explotación salvaje por el capitalismo. Y fue tan así que la primera Ley de Régimen Municipal apareció 17 años después que, en 1961, se constitucionalizara esa estructura municipal otorgándole autonomía. Aún pasaron 11 años más para que, aquel alzamiento popular llamado *El Caracazo* forzara la realización de elecciones para los alcaldes de esos municipios.

De esa historia de ocupaciones y saqueos surgen entidades como la del municipio Cedeño del estado Bolívar, con un territorio tan grande como el estado Zulia, cuya administración no ha tenido nunca alguna capacidad real de hacer grata la vida de la gente que allí habita, ni esa gente debe haber conocido jamás a las autoridades que lo han administrado. O aquel municipio Las Mercedes, en el estado Guárico, que llega desde los límites del estado Aragua, al norte, hasta el río Orinoco al sur, y que apenas tiene treinta y cinco mil habitantes. Un municipio donde la producción está restringida a la actividad petrolera de servicio, localizada alrededor de su capital, Las Mercedes del Llano. Fuera de ella sólo hay extensos fundos donde el ganado pasta perdido.

Recordemos también al municipio Falcón, que luego de extenderse por toda la península de Paraguaná, sobreviviendo de la renta petrolera, es dividido en tres para repartir la zona franca de Punto Fijo y el complejo refinador de Paraguaná en dos nuevos municipios: Los Taques y Carirubana, dejando al original apoyado sólo por el situado gubernamental y el poco impuesto que puedan recoger de las posadas y restaurantes de Adícora.

Veamos ahora la enorme distancia que esta estructura municipal criolla tiene del viejo concepto del ayuntamiento español. España tiene 8.119 municipios, 24 veces más que nosotros que tenemos el doble del territorio. En España cada ciudad, villa o pueblo, junto a los terrenos que los circundan y los provee, tenía su propio gobierno, esa es la esencia municipal, y aunque el neoliberalismo se ha encargado de tapiarlos, es inolvidable el drama municipal de Fuenteovejuna, que Lope de Vega escribió a principios del 1600. Aún subsiste, en esa misma Andalucía de Fuenteovejuna, un municipio llamado Marinaleda con una población de 2.778 habitantes que, sin necesidad del situado que asigna el estado español, basa su economía en una producción agropecuaria colectiva y posee un alto índice de desarrollo, alternativo al capitalista, que ha logrado pleno empleo y viviendas para todos sus habitantes.

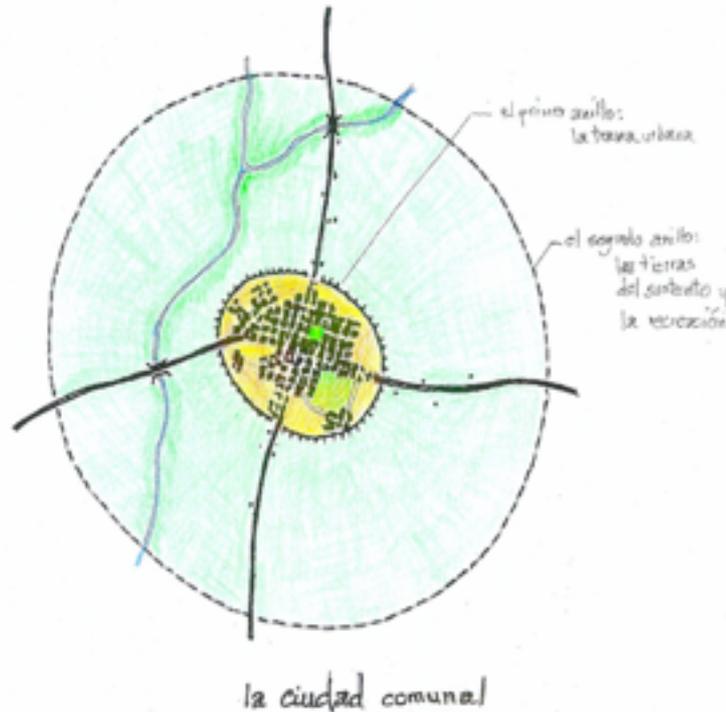
Pues bien, volviendo a Venezuela, las evidencias de este desatino político-territorial son apabullantes: un país con una organización político-administrativa burocrática, torcida e improductiva, bajo el control directo del bipartidismo, fue colocada al servicio de los grandes dueños de la tierra y de los empresarios y financistas del desarrollo inmobiliario especulativo. No se dejó espacio para el desarrollo de los poderes creadores del pueblo. Y esto se ha mantenido a pesar que, ahora, esas estructuras administrativas están, mayoritariamente en manos socialistas. Esas autoridades en buena medida han sido obstáculo en la conformación del primer escalón del poder popular: los consejos comunales. La burocracia municipal ha secuestrado a muchísimos de los consejos comunales que han logrado organizarse. Ha logrado que ellos terminen convencidos que son sólo organizaciones barriales para atender sus propias ausencias, enredados con las llamadas salas de batalla social, las movilizaciones políticas o en las tareas de servicio que le asignan el gobierno. Los alcaldes, y seguramente algunos gobernadores, lo que han hecho es tutelarlos y colocarlos al servicio de su continuidad.

## **La reforma constitucional del 2007**

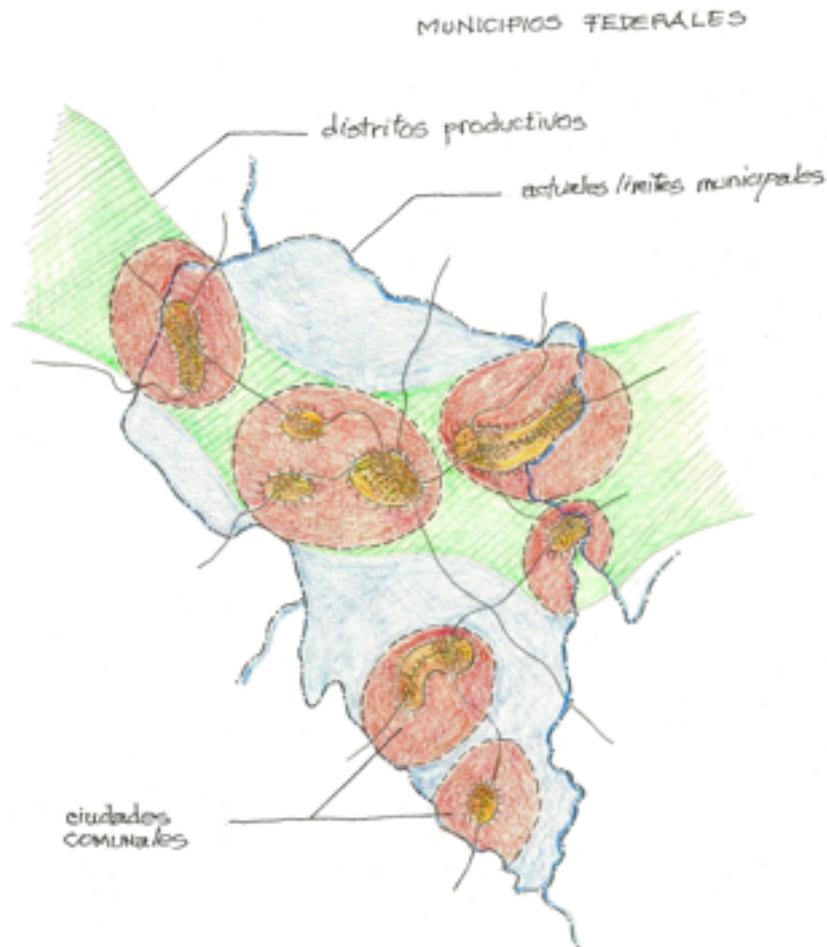
Chávez vio clarísimo todo lo anterior he intentó avanzar hacia nuevas formas de organización político-territorial. En los artículos 16, 17 y 18 del proyecto de reforma constitucional que, ese año, sometió a la consideración popular estaba la propuesta más avanzada que conozco sobre una sociedad socialista que busca dejar atrás toda tutela. Veamos una síntesis de lo que él llamó “la nueva geometría del poder”:

- *La unidad política primaria de la organización territorial nacional será la ciudad, entendida esta como todo asentamiento poblacional dentro del Municipio, e integrada por áreas o extensiones geográficas denominadas Comunas.*
- *Las comunas serán las células sociales del territorio y estarán conformadas por las comunidades, cada una de las cuales constituirán el núcleo espacial básico e indivisible del Estado Socialista Venezolano, donde las ciudadanos y las ciudadanas tendrán el poder para construir su propia geografía y su propia historia...*
- *A partir de la comunidad y la comuna, el Poder Popular desarrollará formas de agregación comunitaria político-territorial, las cuales serán reguladas en la Ley, y que constituyan formas de autogobierno y cualquier otra expresión de democracia directa.*
- *La Ciudad Comunal se constituye, por decreto del Presidente de la República en Consejo de Ministros, cuando en la totalidad de su perímetro, se hayan establecido las comunidades organizadas, las comunas y los Autogobiernos Comunales... Igualmente el*

*Presidente o Presidenta de la República, en consejo de ministro, previo acuerdo aprobado por la mayoría de los Diputados y Diputadas integrantes de la Asamblea Nacional, podrá decretar regiones marítimas, territorios federales, municipios federales, provincias federales ciudades federales y distritos funcionales, así como cualquier otra entidad que establezca esta Constitución y la Ley...(4)*



Lo que Chávez nos proponía era una nueva organización político-territorial manejada por sus propios habitantes, capacitada para equilibrar lo natural y lo construido, lo espiritual y material, lo particular y lo diverso. Sensibilizada con la historia vivida y abierta a los nuevos objetivos políticos. En síntesis, un paisaje cultural que otorga cohesión a un colectivo e identidad a sus integrantes, que le da organicidad a partir de la cual se establecen derechos, deberes y proyectos de vida, es decir, todo lo indispensable para **parir una nueva forma de producción**. Estaba convencido que la producción en manos de la sociedad organizada, es decir, de **la comuna**, era lo único que podía conformar una yunta equilibrada con la planificación centralizada del Estado. Algo que no sucedió, ni siquiera en los primeros años de la URSS, enredados entre las cooperativas *koljocianas*, con alguna autonomía, y las empresas del Estado, donde los trabajadores eran simplemente asalariados. Y no tengo dudas en afirmar que, más allá de ser una forma de producción colectiva y solidaria, que se conecta directamente con las necesidades y costos que establece la centralidad, apunta apasionadamente a aquello que pregona Maneiro(5) cuando hablaba de profundizar la democracia como objetivo último de la sociedad.



Y esa parte final del cuarto acápite, donde se dice que la Asamblea Nacional decretará *regiones marítimas, territorios federales, municipios federales, ciudades federales...* se apoyaba en el insólito hecho de ser ella, para ese momento, totalmente chavista como resultado de la torpe decisión de la derecha de no acudir a las elecciones parlamentarias. Pues bien, tal propuesta resultó derrotada en su referéndum, pero atención, no la derrotó esa derecha. Fueron aquellos funcionarios del partido y del Estado que no la entendieron o que sabían que los separaba, a ellos mismos, del poder. Salvaron, sin darse cuenta, a la derecha de lo que iba a ser el punto de inflexión del Estado Burgués. Pero Chávez, aún derrotado, no se amilanó. Más adelante y a contracorriente logró que esa Asamblea Nacional le aprobara las leyes del poder popular que le permitió continuar con su proyecto comunal. Y aunque los opositores internos no cedieron en su oposición, él mismo se encargó de colocar lo esencial de ese objetivo en el Plan de la Patria 2013-2019. No fueron muchos los revolucionarios y los académicos marxistas que tomaron conciencia de esto.

Son variadas las razones para que se diera este infeliz fenómeno de resistencia y omisión. La ortodoxia marxista no parece entender que la ciudad es el verdadero espacio de los ciudadanos y centro de la lucha de clases. Ni siquiera la historia de la Comuna de París, demostrativa de la voluntad de los ciudadanos por la democracia directa, los iluminó. No hizo mella en ellos el asombro de Marx: *El París de los obreros, con su comuna, será celebrado siempre como el precursor de una nueva sociedad...*(6) Tampoco el del sociólogo marxista Henri Lefebvre cien años después: *Representa hasta nosotros la única tentativa de un urbanismo revolucionario, atacando sobre el terreno los signos petrificados de la vieja organización, captando*

*las fuentes de la sociabilidad -en ese momento el barrio- reconociendo el espacio social en términos políticos y no creyendo que un monumento pueda ser inocente... (7)*

No parece posible que esa ortodoxia se convenza que la lucha en los predios fabriles pasó a las calles, barrios y mercados de la ciudad. Pero hay otra razón más deleznable: el desprecio por la capacidad del pueblo para asumir el manejo y control de la producción llevando su propia administración. No es tontería lo del tutelaje. Fue amasado, como lo dice el peruano Nugent, *en una atmósfera de pólvora e incienso... (8)* Por eso marcó la cultura republicana americana.

Ya era evidente, en los últimos años del gobierno de Chávez, que los burócratas atornillados a los poderes públicos habían despojado a esas organizaciones comunales de su filo crítico y de su potencialidad emprendedora. Al igual que en los gobiernos regionales y municipales, en su propio gabinete ministerial hubo quienes mantuvieron a raya a las comunas empeñándose en convertir la producción, más allá de la empresas privadas tradicionales, en un asunto del Estado.

Chávez se los reclamó airado y no cejó en señalar la urgencia de *traspasar la barrera del no retorno... No hablaba de llegar al socialismo (sabía de su lejanía), sino de hacer irreversible el tránsito hacia él, y así lo escribió: Mediante la consolidación y expansión del poder popular a través de las Misiones y grandes Misiones Socialistas y el autogobierno en poblaciones y territorios específicos conformados como Comunas... (9)* Y al hablar de autogobierno no se refería sólo a un asunto político-administrativo, en el segundo objetivo estratégico de aquel Plan de la Patria, precisa: *Impulsar nuevas formas de organización de la producción que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción... (10)* Y ya al borde de la muerte, para que no quedaran dudas, le dijo a Maduro: *te encomiendo las comunas como te encomendaría mi vida... (11)*

Este gobierno posterior a Chávez cree empecinadamente que es factible que el funcionamiento de las empresas privadas puede estar bajo control del Estado. Y dado su evidente fracaso en esto organizó un plan de emergencia para atender las consecuencias de la irreductible oposición empresarial. Conformó así una estructura, manejada por el PSUV y el Frente Francisco de Miranda, para asistir a los más necesitados. Nacieron los CLAP(12), que no son un modo de producción sino la distribución centralizada de alimentos de primera necesidad traídos del exterior. Y lo hicieron en medio de consignas desenfocadas, el propio presidente los proclamó como máximo poder popular: *Todo el poder a ellos... (13)* gritó un día. Y como el mercado estaba desatado la necesidad pudo más que la conciencia.

## **La cadena comunal hacia el socialismo**

De la propuesta original de Chávez sobre la reforma constitucional y posteriormente sus leyes del poder popular y el Plan de la Patria, es posible extraer conceptos claves que dibujan su visión del socialismo bolivariano. Me atrevo a sintetizarlos de esta manera:

- La producción es un asunto de la sociedad organizada.
- Del Estado es la planificación, la seguridad y control y la justicia social.
- Del Socialismo, la democracia.

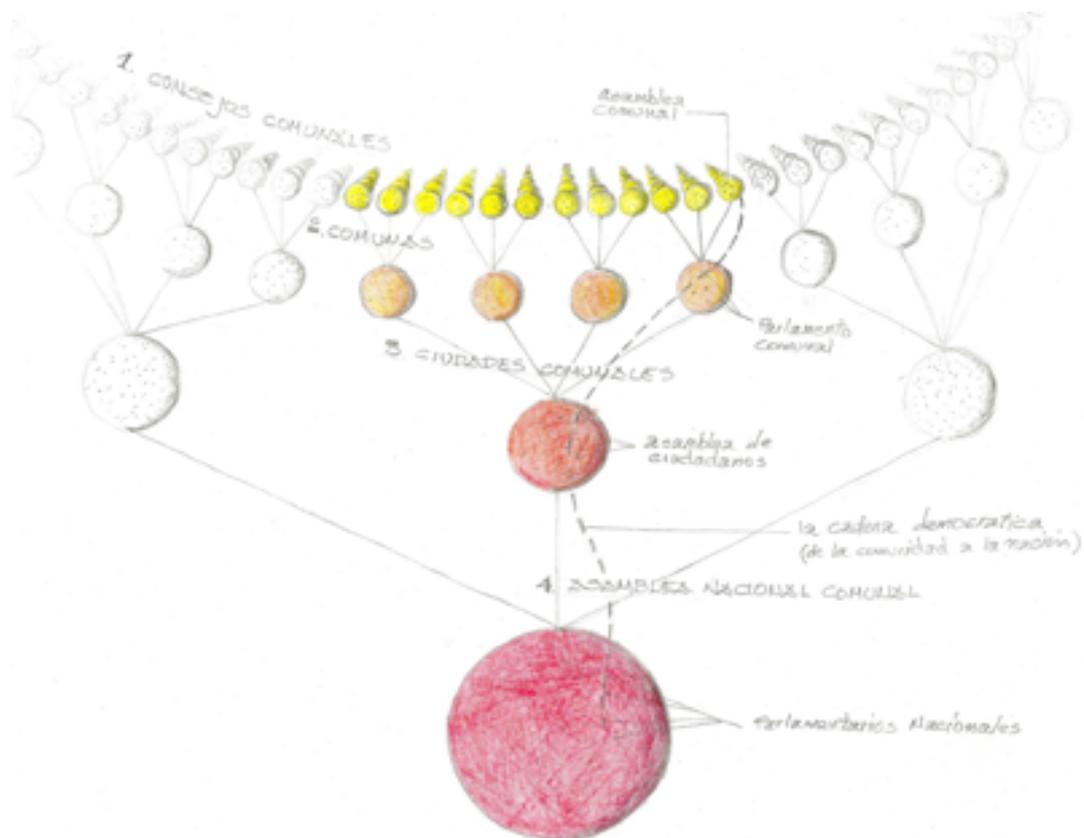
Puntualizo en la sociedad organizada porque históricamente y con diversos adjetivos, las sociedades, vistas como concepto económico, se han dividido en función de su papel en la producción: por un lado los que trabajan, una gigantesca mayoría antes esclava, luego sierva y ahora asalariada. Del otro lado, los propietarios de los medios de producción, esos que se apropian de la riqueza producida. Entre unos y otros están los que median, se llamen cipayos, caporales o gerentes. Los dos extremos de esta división tienen una enorme fuerza, no así la medianía. Los trabajadores, en un lado, con su capacidad de trabajo, su experiencia y masividad. Los propietarios en el otro, han contado con la riqueza, el territorio y el poder político. Con eso el capitalismo controla el mercado y el estado, maneja las religiones y la cultura. Es un sistema

omnipotente en su depredación pues tiene la codicia como horizonte. En un sistema así la democracia es mera forma y el oportunismo y la demagogia rige la política.

Al puntualizar en las tareas de la sociedad socialista pretendo dejar atrás los dos caminos fracasados con que los socialismos históricos han intentado demoler ese amurallado, violento y corrupto sistema: uno, pretender liquidar el mercado para convertir al estado en todopoderoso productor, a todas luces inviable (la Unión Soviética); el otro, urdiendo la conjunción con el sector empresarial (la social democracia europea y algunos intentos latinoamericanos similares). Ambos caminos asumen que el pueblo pobre no tiene la consciencia y organización necesaria, ni la capacidad, para producir colectivamente, y menos para copar el mercado con precios solidarios y cerrar los espacios a la explotación, al despotismo y la corrupción.

Tales posturas ni siquiera entienden que el objetivo del socialismo va más allá del trabajo y la producción, no ven lo económico como una vía para transitar hacia la profundización de la democracia. Cosa que se puede visualizar en cada uno de los eslabones que conforma la cadena comunal diseñada por Chávez, incluyendo un cuarto eslabón que le da sentido a esa cadena, electrificándola con el protagonismo de la gente.

Se hace necesario aclarar que los dos primeros eslabones cuentan, gracias al esfuerzo de Chávez, con la suficiente estructura jurídica para avanzar en sus propósitos, y así se ha tratado de caminar. La única limitación jurídica está en torno al Código de Comercio que hace muy complejo, más allá de los convencimientos, transferir empresas o activos a las comunas. Y aquí debemos recordar que a Chávez la Asamblea Nacional "chavista" también lo derrotó en sus dos intentos de modificar ese Código de Comercio, nunca se lo aprobó(14). El tercer eslabón necesitaba de la reforma constitucional que resultó derrotada en referéndum gracias a la labor silenciosa de la burocracia oficial. El último eslabón era un asunto estratégico que no tenía porque debatirse fuera de su tiempo: los treinta años de los que el propio Chávez hablaba para hacer posible el Estado Comunal Socialista. Que me haya propuesto convertirlo en centro de este ensayo es consecuencia del olvido intencional al que ha sido sometido todo el proyecto. Pasemos a revisar mas en detalle esos cuatro eslabones según sus ámbitos respectivos.



### **I. La comunidad**

Es el ámbito de los consejos comunales. Es la organización de sectores barriales que tienen vecindad, identidad e historia común y reúnen hasta 400 familias. Su tarea fundamental es **la participación**, es decir, **organizar a la gente para atender sus problemas y para, aprendiendo de la democracia, gobernar en colectivo**. Su máxima autoridad es la Asamblea Comunitaria, que funciona con un mínimo del 30% de las familias registradas. El trabajo diario lo asumen los voceros y una unidad ejecutora. Realiza proyectos de interés para la comunidad mediante financiamiento de entes del Estado y tienen su propia contraloría.

### **II. El barrio**

Las comunas son allí una escala superior de organización. Integra y agrupa a los consejos comunales colindantes, en un número no mayor de 15. Su tarea es diferente a la de los consejos comunales: **administran los servicios y el equipamiento del barrio y montan empresas productivas generadoras de bienes**. Su máxima autoridad es el Parlamento Comunal conformado por un vocero de cada uno de los consejos comunales que la integra, y por los delegados de los consejos de trabajadores, consejos campesinos y consejos estudiantiles existentes en su ámbito. Tiene un órgano ejecutivo. Es una forma más amplia de democracia y de responsabilidad.

### **III. La ciudad**

La ciudad es un hecho muy complejo que no puede manejarse de manera segmentada. Sus diversos sistemas, más allá del tamaño y densidad de ella tenga, deben funcionar de forma integral. Por eso las comunas tienen que confederarse, para **administrarla, atender sus servicios y ordenar la producción, distribución y venta de los bienes requeridos por los ciudadanos**. Y también es necesario definir sus territorios dentro de los límites municipales que están establecidos. Eso significa trazar un primer anillo que encierre su área urbana (actual y potencial) y otro más amplio que incluya los campos y reservas naturales que la rodean, otorgándoles dotación, sustento y esparcimiento a sus habitantes y conteniendo los pequeños poblados y caseríos allí localizados como parte integral de su territorio. Con el transcurrir del tiempo y la consolidación de su organización social, los medios de producción industriales y agrícolas se irán colectivizando. De esta manera la ciudad comunal se convertirá en la unidad primaria *de la organización territorial nacional...* Como la imaginó Chávez. Por mi parte la visualizo con una autoridad máxima, la Asamblea de Ciudadanos, escogida en relación a la población de cada una de las comunas que la integra y formando parte de la estructura del Estado. Seguramente tendría que designar de su seno un Consejo Ejecutivo que pudiera ser rotatorio. Y señalo ahora el cuarto eslabón en esta cadena democrática que no fue mencionado pero, que estaba implícito.

### **IV. La nación**

Hay, por lo menos, 800 ciudades en Venezuela que, por su historia, población y potencial productivo merezcan esa denominación. Convertidas en ciudades comunales que contienen la totalidad de la población nacional, con gobierno propio y capacidad de producción para abastecerse y comercializar con otras ciudades semejantes, designarían de su seno, y en proporción a su población, los delegados ante una inédita Asamblea Nacional Comunal. Un nuevo, masivo y absolutamente democrático parlamento, de seguro con más de 1.000 ciudadanos, designados por cada una de las ciudades comunales para dirigir el país. Ella tendría, no sólo una función legislativa, sería como Marx vio a la Comuna de París, también un poder ejecutivo.

## **La situación real**

A la luz de estos componentes desglosados, pasemos a considerar la realidad del esfuerzo comunal. Hasta hace poco el Ministerio de Las Comunas hablaba en su página Web de un

registro de más de 40.000 consejos comunales y 1.800 comunas. Vamos a suponer que de esas 1.800 comunas que dicen existir, sean sólo 1.000 las que están legalmente conformadas y funcionando de verdad. Como ellas son agregaciones de consejos comunales en un número que oscila entre 10 y 15 de ellos, y estos a su vez pueden agrupar entre 150 y 400 familias; cada comuna pudiera tener, como promedio, 3.600 familias, es decir, más de 16 mil personas. Si consideramos esa cantidad de comunas realmente funcionando, la población estructurada en ellas superaría los 16 millones de personas, es decir, el 50% de nuestros ciudadanos estarían allí asociados. No hay ninguna organización, asociación o multitud comprometida que alcance tal cifra, ni remotamente. Estamos hablando de 3.6 millones de familias que, a estas alturas, si el empuje de Chávez no hubiera sido obstaculizado, pudieran estar produciendo y distribuyendo de manera concatenada.

Ahora bien, y de verdad ¿cuántas de esas comunas son productivas? Sin ello esa agrupación de consejos comunales no tiene sentido. Veamos los datos del llamado Observatorio Comunal Productivo, que tenía como tarea *la construcción de herramientas que coadyuven en la capacidad de planificación, articulación, información y formación que posibilite interacciones cualitativamente avanzadas entre comunas y consejos comunales para el desarrollo de cadenas socio-productivas comunales que mejoren su organización, su calidad de vida y disminuyan la vulnerabilidad de sus procesos productivos...*(15). Este Observatorio vinculado a esas comunas y con respaldo de algunos organismos financieros del Estado, señaló que para el año 2017 había aproximadamente un centenar de comunas productivas con variados logros y potencialidades.

## Una República Popular Parlamentaria

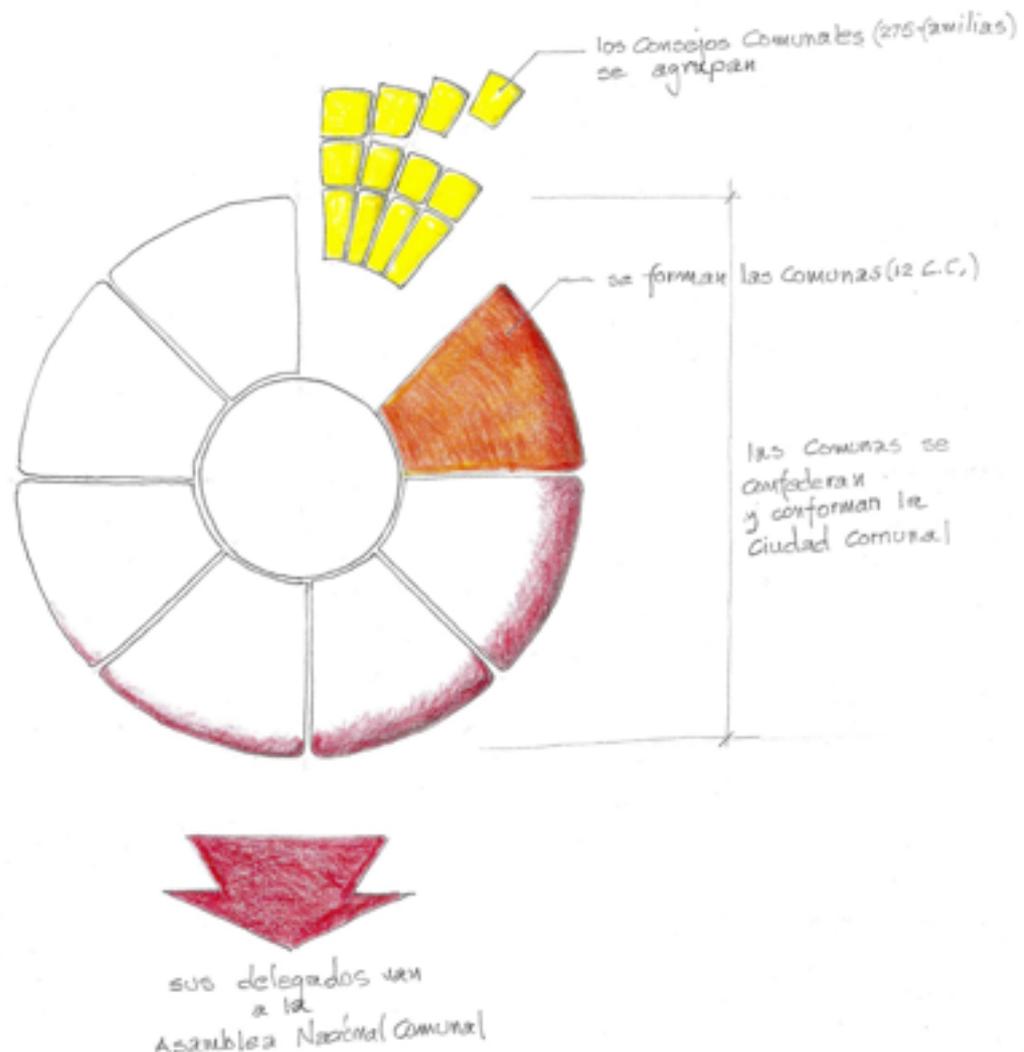
No se trata, como en el parlamentarismo burgués, de que los ciudadanos escojan sus gobernantes de las listas de individuos que presentan los partidos políticos, (que fueron, a su vez, seleccionados a dedo por sus autoridades internas). La democracia participativa y protagónica, que no es otra cosa que el gobierno del colectivo, no se da como consecuencia de una simple suma de desiciones individuales sobre una lista previamente establecida por esas agrupaciones políticas. Ella ocurre cuando la sociedad organizada decide seleccionar y mantener bajo control a aquellos ciudadanos que de manera temporal ejercerán los diversos cargos en la cadena del poder descrita anteriormente.

Ella conforma efectivamente una línea democrática participativa y protagónica única. Se eleva desde el nivel más local de la sociedad organizada, el consejo comunal, hasta el nivel nacional, la Asamblea Nacional Comunal. Es un hilo que va tejiendo a todo lo ancho del territorio una red (y esto es clave), de desiciones colectivas tomadas y corregidas progresivamente por la sociedad organizada. Veamos ahora como se teje esa red de desiciones democráticas:

1. El Parlamento Comunal (la Comuna) se constituye con un vocero de cada Consejo Comunal que la conforma, seleccionado previamente por su asamblea local. Lo integra también un vocero de las organizaciones sociales previstas en la Ley. Esto asegura que la integración del Parlamento Comunal sea una decisión de todos estos colectivos integrados en la Comuna. Igualmente deberían ser revocados en cualquier momento, por decisión del Consejo Comunal que lo designó, es decir, por la mayoría calificada de sus integrantes.
2. La Ciudad Comunal tiene como órgano la Asamblea de Ciudadanos, que es la máxima autoridad de la ciudad, sus miembros serán designados (en número proporcional a los ciudadanos registrados en sus Comunas), por votación directa de todos los ciudadanos sobre la lista de miembros que los diversos Parlamentos Comunales ratificaron en sus puestos. De igual manera se designa un cuerpo ejecutivo. Todos tienen un mandato estricto y revocable en cualquier momento a solicitud de esta Asamblea, también por

decisión del Parlamento Comunal de donde procede el miembro cuestionado o por solicitud de un porcentaje de los electores que lo designaron.

3. La Asamblea Nacional Comunal, máxima autoridad de la República, estará conformada, en número proporcional a su población, por aquellos miembros de las Asambleas de Ciudadanos de cada Ciudad Comunal que resulten escogidos en votación directa por sus ciudadanos. Estaríamos en la forma más plena de democracia parlamentaria. Esta Asamblea Nacional Comunal designaría al presidente de la Nación y a los integrantes de los demás poderes. En una república parlamentaria como la propuesta, el jefe del ejecutivo, al presidir la Asamblea Nacional, sería también jefe de Estado y la división de poderes sería sustituida por la colaboración de poderes, dejando de lado el eufemismo del estado burgués, que se llena la boca con una supuesta separación de poderes cuando, en realidad, los que lo dirigen son empleados de la alta burguesía.



A modo solamente referencial se muestra una forma de establecer la representación de las ciudades en esta Asamblea Nacional Comunal:

Ciudades hasta 50.000 habitantes: un (1) asambleísta.  
" hasta 100.000 habitantes: dos (2) asambleístas.  
" hasta 300.000 habitantes: tres (3) asambleístas.  
" hasta 600.000 habitantes: cuatro (4) asambleístas.  
" hasta 1.000.000 habitantes: cinco (5) asambleístas.  
" de más de 1.000.000 habitantes: seis (6) asambleístas  
Para la capital nacional: siete (7) asambleístas.

## Un factor medular en la vida democrática: la producción.

A diferencia de bolcheviques, maoístas y fidelistas, que tomaron el cielo por asalto, la entrada a palacio de los chavistas fue decidida democráticamente por la Nación. Gran diferencia que partió las aguas. Aquí el nacimiento de la nueva república, la bolivariana, no es por cesárea, será a través del largo parto previsto por Gramsci, simultáneo al largo estertor de la república burguesa. Durante ese tiempo, que es el tiempo de desarrollo y consolidación la nueva forma de producción, convivirán tres modos económicos:

1. El mercantil en manos empresariales
2. El estatal, que debería estar limitado a las industrias estratégicas.
3. El comunal confrontando con su propio mercado la producción mercantil.



Esto sólo será posible si el Estado asume, sin esguince alguno, las tres grandes tareas: la reforma puntual de la constitución (la propuesta de Chávez del 2007), la transformación económica y la revolución cultural.

La primera tarea ya fue suficientemente explicitada. La tarea de transformación económica necesita de la estatización de toda la banca de primer nivel de origen nacional, el control total de las importaciones de bienes de primera necesidad y su distribución absoluta en un mercado alternativo al capitalista, manejado por comuneros. Y por último, transferir a las comunas debidamente certificadas, en una primera etapa, todas las empresas industriales, agrícolas y pecuarias, y todo lo necesario para operarlas, que se encuentren bajo control del Estado. Por eso hay que enfatizar que, así como los Consejos Comunales son organizaciones sociales para la participación en la atención de los problemas locales, las Comunas son esencialmente organizaciones para la producción de bienes y servicios, y su nivel superior la Confederación Comunal, tiene como tarea el gobierno y administración de la ciudad. Y estas tres tareas son autónomas pero enlazadas en un plan, ahora del gobierno central, y en el futuro de la Asamblea Nacional Comunal.

Insisto que mientras eso ocurra, y serán varias décadas, la forma capitalista de producción continuará operando todas sus demás empresas y cadenas de distribución, comprometiéndose el Estado a dejar de interferir en su producción y costos, pero, dejando de otorgarles los respaldos y beneficios oficiales que tradicionalmente se les ha otorgados.

La tarea cultural, que tardará generaciones, requiere un intenso y sostenido esfuerzo que proteja del individualismo y del culto al consumo apoyado en la conocida advertencia marxista de que transformar la mercancía en valor de uso es la tarea más importante del socialismo. Eso sólo lo logra una sociedad que ha aprendido cómo producir para todos, vinculando su trabajo con las necesidades y costos que establece el organismo central de esa sociedad. Pero, además, requiere de poner el conocimiento al servicio de esta nueva manera de producir: miles de aldeas universitarias, equipadas todas con aulas y laboratorios, casadas todas con las potencialidades productivas de las comunas confederadas de su entorno. De igual modo, todos los organismos oficiales que han tenido responsabilidad en el funcionamiento de las Misiones, estarán obligados a coadyuvar para que las comunas cumplan con estas tareas. Dándoles prioridad a la transferencia a ellas, en comisión de servicio, del personal que esté dispuesto a conformar los equipos de acompañamiento técnico comunal.

Eso sí sería socialismo. Y no es un asunto menor que aquellos de militancia pasionales entiendan que esa caracterización ocurriría no porque las comunas estén constituidas, o en todo caso, controlada por probados militantes socialistas; es socialismo porque la cadena comunal es absolutamente democrática participativa y protagónica. Su actuación consciente, solidaria y colectiva dependerá del esfuerzo de formación y toma de consciencia que esos cuadros políticos sepan desplegar, no de copar ellos los puestos. Será, en definitiva, la expresión de una sociedad que, sin discriminación ni subordinación alguna, ha alcanzado un estadio superior a la elemental suma de individuos.

## Notas

- (1) Preámbulo de la Constitución de los Estados Unidos.
- (2) Las Unidades de Batalla Bolívar–Chávez, UBCh, son la estructura base del Partido Socialista Unido de Venezuela y su vanguardia está conformada por los 40 militantes más disciplinados y conscientes de la referida estructura.
- (3) “La forma sigue a la función” es una frase del famoso arquitecto norteamericano Louis Sullivan (1856-1924) cuando señaló: *Es la ley que prevalece a todas las cosas orgánicas e inorgánicas, de todas las cosas físicas y metafísicas, de todas las cosas humanas y todas las cosas sobrehumanas...*
- (4) Ver todo el Capítulo II “De la geometría del poder”, de la Reforma de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información. 2007.
- (5) Maneiro, Alfredo. Político y filósofo venezolano, uno de los líderes de la Juventud Comunista, comandante guerrillero en los años de la insurrección. Fundador de la original Causa R, la revolucionaria. Muerto prematuramente en 1982.
- (6) Marx, Karl. La Guerra Civil en Francia. Manifiesto del Consejo General de la Asociación Internacional de los Trabajadores, Londres 1871.
- (7) Lefebvre, Henri. La Significación de la Comuna. 1962.
- (8) Nugent, Guillermo. El orden tutelar : sobre las formas de autoridad en América Latina. 2010
- (9) Chávez Hugo. Propuesta para la Gestión Bolivariana Socialista 20013-2019. Comando de Campaña Carabobo, 2012.
- (10) Chávez Hugo. Plan de la Patria 2013-2019. Objetivo Objetivo Estratégico 2.1.1
- (11) Chávez Hugo. Golpe de Timón. Gabinete Ministerial de 20 de Octubre 2012.
- (12) Comité Local de Abastecimiento y Producción. La Ley, en su artículo 5, lo señala como: *organización del poder popular, de carácter político, social, económico, ético y territorial, conformado a escala local o sectorial para la producción, el abastecimiento y la distribución de alimentos y productos, a fines de garantizar, la independencia, el bienestar social del Pueblo, la seguridad y soberanía alimentaria y el desarrollo y defensa integral de la Nación, en corresponsabilidad con el Estado.*
- (13) Programa En Contacto con Maduro, edición número 56, mayo 2016.
- (14) EL primer proyecto de reforma al Código de Comercio, donde se le abría espacio a las empresas de producción social, lo presentó Chávez a la Asamblea Nacional en el año 2007, antes del referéndum de la reforma a la Constitución, no pasó de la primera discusión. El segundo proyecto, en el 2011, ni siquiera llegó a discutirse.
- (15) FUNSOL-Banco Bicentenario. Observatorio Comunal Productivo. 2017.